

Nombre: IRENE MEDINA PÉREZ.
Nacionalidad: N1-ELIMINADO 14
Edad: N2-ELIMINADO 15
Sexo: N3-ELIMINADO 96
Estado Civil: N4-ELIMINADO 98
Domicilio: N5-ELIMINADO 2

P R E S E N T E.

En términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4 fracción III, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, ha sido nombrada trabajadora de confianza, para ocupar el puesto de: **DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)**, del H. Ayuntamiento 2024-2027, del Municipio de Jalpa, Zac., a efecto de que se desempeñe como titular de dicha Dirección Municipal, realizando los actos y actividades propias de su cargo y que el H. Ayuntamiento le encomiende en el desempeño de sus funciones, con una jornada laboral de las 8:00 a las 15:00 horas y como mejor administre el tiempo en el desempeño de sus labores, de acuerdo a las necesidades del cargo y POR TIEMPO DETERMINADO, prestando sus servicios en Palacio Municipal, oficinas del DIF Municipal y/o lugares del Municipio de Jalpa, Zacatecas, del propio Estado y de la República Mexicana, que por comisión se le asigne en el desempeño de su cargo.

Fecha en que surte efectos: A partir del 16 de Marzo de 2026 y hasta el 15 de Septiembre de 2026, con un salario de \$6,515.55 (seis mil quinientos quince pesos 55/100 moneda nacional) quincenales, sujeto a la retención del ISR, el que será pagado en quincenas vencidas.


Lo anterior con fundamento legal en los artículos 1, 80, fracciones IV, 84, fracción I, 95, 135 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículos 10, 17, 18 fracción IV, 19 y 20 de la Ley del Servicio Civil del Estado De Zacatecas.

Exhortándola a regir sus actos con el más alto concepto de profesionalismo, honestidad, rectitud y a cumplir con todos los deberes inherentes a su cargo, conforme a la ley, a la costumbre y a la buena fe.

En la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, a los (16) días del mes de Marzo del año 2026.

EXPIDE ESTE NOMBRAMIENTO:


C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 -2027


L. C. IRENE RODRIGUEZ ESCOT
SINDICA MUNICIPAL

**FIRMA DE CONFORMIDAD,
PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO**


C. IRENE MEDINA PÉREZ.

C.c.p. AREA RECURSOS HUMANOS.- Para ser integrado en su expediente laboral.
LCIRE/l1mrf

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.


RECIBIDO
20 MAR. 2026
14:31

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 3, Fracción VIII inciso a) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas
- 4.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.